

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO HRAEB/UT/0100/2017
EXPEDIENTE No. CT/0014/2017

León, Guanajuato; 13 Febrero de Dos Mil Diecisiete.

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el 03 Febrero de 2017, a través del INFOMEX (Plataforma Nacional de Transparencia), misma que se generó con folio 122100001417, y

RESULTANDO

- I. Que mediante la referida solicitud, se requirió al Hospital regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.

El documento que contiene el Programa Anual de Promoción y Publicidad para el ejercicio fiscal 2017, con el nombre de campaña, fechas en las que se difundirá, medio de difusión, población meta, versión.

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría el acceso a la información al Departamento de Comunicación Social, área perteneciente al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, ya que se consideró que dicha área resultaba competente para conocer respecto de lo solicitado, y así dar una respuesta satisfactoria al acceso de información, materia de la presente resolución.
- III. En ese orden de ideas se solicitó al área mencionada en el resultando que antecede mediante memorando HRAEB/UT/0036/2017 que proporcionara respuesta a lo solicitado por el peticionario, otorgándole un plazo de 05 días hábiles para que hiciera llegar la correcta respuesta a la Unidad de Transparencia.
- IV. Con fecha 09 febrero 2017, el departamento de comunicación Social, mediante memorando HRAEB/DG/CS/0006/2017, a través de su responsable la Lic. Dora Guzmán Avena, manifestó lo siguiente: ***En atención a su memorando HRAEB/UT/0036/2017, mediante el cual solicita información para dar respuesta a la solicitud hecha a la Unidad de Transparencia con número de folio 1221000001417, hago entrega de la proyección del Programa Anual de Promoción y Publicidad para el ejercicio 2017 del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. ANEXO 1***

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO HRAEB/UT/0100/2017
EXPEDIENTE No. CT/0014/2017

información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

SEGUNDO.- Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

PRIMERO.- Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO.- Se aprueba la respuesta otorgada por el Departamento de Comunicación Social, área perteneciente al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, misma que se describe en el resultando IV ANEXO 1

TERCERO.- El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

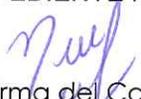
CUARTO.- Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través del sistema INFOMEX, al solicitante la respuesta otorgada por el Departamento de Comunicación Social.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Enlace; Lic. José Asunción Hernández Márquez Jefe de Departamento Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, Lic. Jorge Navarro Alarcón, en representación del Titular del Órgano Interno de Control, con fundamento en el artículo 88, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO HRAEB/UT/0100/2017
EXPEDIENTE No. CT/0014/2017


Lic. Irma del Carmen Nieto Luna
Titular de la Unidad de Transparencia


Lic. José Asunción Hernández Márquez
**Jefe de Departamento Adscrito al
Departamento de Asuntos Jurídico.**


Lic. Jorge Navarro Alarcón
**En representación del Titular del Órgano
Interno de Control, con fundamento en el artículo
88, segundo párrafo del Reglamento Interior de la
Secretaría de la Función Pública.**

anexo 1
122000001414

DIRECCIÓN REGIONAL DE
REGISTRARÍA DE CANTÓN ARIAZO

ESTRATEGIA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2017

Hospital Regional de Alta Especialidad del Buzío
Organismo Descentralizado
Secretaría de Salud
20 de enero de 2017

Dependencia o Entidad:
Naturaleza Jurídica:
Cabeza de sector:
Fecha de elaboración:

Misión: Promover la salud con calidad, eficiencia, oportunidad y seguridad a enfermos que presentan patologías que se manejan en la esfera de servicios del Hospital, y ofrecer todo soporte y acompañamiento a ellos y a sus familiares, vinculando la atención con la atención de recursos humanos. Desarrollar investigación relacionada con el proceso de atención médica proporcionado por el Hospital, que sirva para mejorar el cuidado a los pacientes.

Visión: Ser un Hospital con cultura de calidad, que ofrezca seguridad al paciente, y tenga un apropiado clima laboral que facilite a su personal trabajar de manera organizada para apoyar de forma ágil, eficiente y eficaz a sus pacientes, demostrado en los indicadores de desempeño.

Objetivo Institucional: Contribuir al fortalecimiento del sistema nacional de salud y brindar atención de alta especialidad, mediante la oferta integral de servicios.

Objetivo de la estrategia de comunicación: Informar a la población que con Seguro Popular pueden recibir atención gratuita, oportuna y especializada en el HRAEB, en algunos tipos de cáncer sin necesidad de ser recibidos por un hospital de segundo nivel.

Fase del Proyecto	Medio de Difusión	Mensajes
<p>1. En el HRAEB se atienden pacientes oncológicos por una institución de salud de 2da. Nivel. Pacientes que requieren tratamientos que solamente se atienden en el HRAEB para atender pacientes que solamente se atienden en el HRAEB.</p> <p>Al tener asociación del Seguro Popular en algunos tipos de cáncer que atienden en sus pacientes, optar por afiliados sin afiliados al HRAEB.</p> <p>La afiliación desconoce que en el 2016 cambió la política de atención de los pacientes con Seguro Popular, siendo ahora acceso directo, por reforma.</p> <p>El HRAEB tiene tecnología y médicos especialistas que nos colocan a la vanguardia en los servicios y en cumplimiento con otras instituciones de la institución pública.</p>	<p>Medios Impresos</p> <p>Con Seguro Popular, el tratamiento de cáncer puede ser gratuito en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Buzío.</p> <p>Atención especializada inmediata.</p>	<p>Hospital Regional de Alta Especialidad del Buzío</p> <p>Hospital Regional de Alta Especialidad del Buzío</p>

Lic. Enrique Carlos Eduardo Balp Díaz
Nombre y firma del titular de comunicación social de la coordinadora sectorial

Lic. Dora Guzmán Arellano
Nombre y firma del titular de mercadotecnia de la dependencias/entidad

0,00
80,00
900,00

ESTUDIOS
DISEÑO, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN
TOTAL

400,00
0,00
420,00

MEDIOS ELECTRÓNICOS
MEDIOS IMPRESOS
MEDIOS COMPLEMENTARIOS

PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

Dependencia o Entidad: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío
20 de enero de 2017

Fecha de elaboración:

miles de pesos /
L.V.A. incluido

Presupuesto anual de la dependencia o entidad destinado a la partida 36201:

900,00
900,00
ACUMULADO EN CAMPAÑAS:

Nombre de la campaña:	Tratamiento de cáncer puede ser gratuito
Versión(es):	Única versión. Tratamiento de cáncer puede ser gratuito en el Hospital Regional
Tema específico y/o ventaja competitiva:	- Con Seguro Popular, el tratamiento de cáncer puede ser gratuito en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío - Atención especializada inmediata
Meta a alcanzar:	Que el 80% de la población de la Región Centro Occidente 1, con Seguro Popular y con algún tipo de cáncer, se informe y acuda directamente al HRAEB
Objetivo de comunicación:	Informar a la población que con Seguro Popular pueden recibir atención gratuita, oportuna y especializada en el HRAEB, en algunos tipos de cáncer sin necesidad de ser referidos por un hospital de segundo nivel.
Coordinador:	HOMBRES Y MUJERES POBLACIÓN: URBANA Y RURAL 19 A 24, 25 A 34, 35 A 44, 45 A 64, 65 O MÁS AÑOS NSE: AB, C+, C, D+, D, E
Periodo de ejecución:	1 01 de mayo de 2017 al 31 de agosto de 2017
Vigencia de la campaña:	1 01 de mayo de 2017 al 31 de agosto de 2017

Televisoras	0,00
Radifusoras	400,00
Cine	0,00
Diarios Editados en el D.F.	0,00
Diarios Editados en los Estados	0,00
Diarios Editados en el Extranjero	0,00
Revistas	0,00
Medios Complementarios	420,00
Medios Digitales	0,00
Pre-Estudios	0,00
Post-Estudios	0,00
Diseño, Producción, Preproducción, Post-producción y	60,00
TOTAL	900,00

Vigencia de la campaña:

1 01 de mayo de 2017 al 31 de agosto de 2017

Lic. Enrique Carlos Eduardo Balp Diaz

Lic. Dora Guzmán Avena

Nombre y firma del titular de comunicación social de la dependencia sectorial

Nombre y firma del titular de mercadotecnia de la dependencia entidad



MEMORANDO

León, Guanajuato. 10 de enero del 2017.

HRAEB/DAF/SRF/0020/2017.

Asunto: Autorización de Suficiencia Presupuestal.

Para: Lic. Dora Guzmán Avera
Comunicación Social

En relación a su escrito HRAEB/DG/CS/0001/2017 y a fin de que se cuente con la información que permita dar respuesta al requerimiento efectuado por parte de la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación, respecto de la Evaluación del Diseño de la Estrategia Anual de Promoción y Publicidad de la Campaña de Difusión proyectada para el presente ejercicio; al respecto le informo que fue autorizado dentro del Proyecto 232018E023AM040 y partida presupuestal 36201 (Difusión de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Productos o Servicios) un monto de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M. M.), esto dentro del recurso Propio 2017.

Atentamente


C.P. María Magdalena Salazar González
Subdirectora de Recursos Financieros
C. a. P. Luis Alberto Villaseñor Garay- Director de Administración
ALRG/caos